Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el Informe de Auditoría Independiente

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021. Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras de la Sociedad. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros de la Sociedad. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021. El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, que describe el acuerdo sobre la disolución y liquidación de la Sociedad propuesto por su Consejo de Administración. En base a estas circunstancias, los administradores han formulado las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. De producirse definitivamente en el ejercicio 2022 la mencionada disolución y liquidación, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 serían las últimas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Díaz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18105

28 de marzo de 2022



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de las cuentas anuales es adecuada.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TIMBRE DEL ESTADO



006048508

CLASE 8.ª

JOESLAIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

ACTIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
ACTIVO CORRIENTE	**2.576.671,70**	**2.473.173,77**
Deudores	**45.004,17**	**13.797,22**
Cartera de inversiones financieras	**2.410.042,52**	**2.373.497,82**
Cartera interior	**46.625,77**	**29.790,79**
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	46.625,77	29.790,79
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	**2.362.685,80**	**2.350.066,89**
Valores representativos de deuda	86.940,79	202.015,49
Instrumentos de patrimonio	120.163,75	127.153,36
Instituciones de Inversión Colectiva	2.155.581,26	2.020.898,04
Depósitos en EECC	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	**730,95**	**(6.359,86)**
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	**50,65**	**1,28**
Tesorería	**121.574,36**	**85.877,45**
TOTAL ACTIVO	**2.576.671,70**	**2.473.173,77**

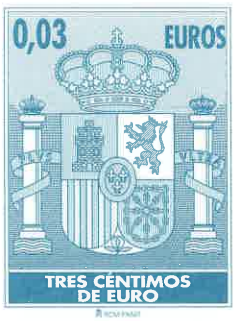
PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2021	31-12-2020 (*)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	**2.569.403,64**	**2.466.789,54**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	**2.569.403,64**	**2.466.789,54**
Capital	2.401.100,00	2.401.100,00
Partícipes	-	-
Prima de emisión	(390,70)	(368,52)
Reservas	70.720,65	70.524,65
(Acciones propias)	(78,29)	(72,23)
Resultados de ejercicios anteriores	(4.590,36)	(6.354,33)
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	102.642,34	1.959,97
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
PASIVO CORRIENTE	**7.268,06**	**6.384,23**
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores	**4.457,65**	**3.636,26**
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	**2.810,41**	**2.747,97**
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	**2.576.671,70**	**2.473.173,77**

CUENTAS DE ORDEN		
CUENTAS DE COMPROMISO	**165.468,26**	**250.123,82**
Compromisos por operaciones largas de derivados	124.993,26	250.123,82
Compromisos por operaciones cortas de derivados	40.475,00	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	**22.358.165,17**	**22.394.608,32**
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	21.598.900,00	21.598.900,00
Pérdidas fiscales a compensar	-	-
Otros	759.265,17	795.708,32
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**22.523.633,43**	**22.644.732,14**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO



006048509

CLASE 8.ª

JOESLAIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

	2021	2020 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	1.012,05	607,56
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(22.620,21)	(21.891,17)
Comisión de gestión	(11.347,00)	(10.756,64)
Comisión depositario	(2.521,51)	(2.390,38)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(8.751,70)	(8.744,15)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(21.608,16)	(21.283,61)
Ingresos financieros	8.587,47	11.124,75
Gastos financieros	(671,55)	(123,91)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	139.871,35	9.315,95
Por operaciones de la cartera interior	9.725,84	(12.600,91)
Por operaciones de la cartera exterior	130.145,51	21.916,86
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	595,37	263,75
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(23.090,27)	2.686,25
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(462,72)	(225,86)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(3.196,56)	(4.024,52)
Resultados por operaciones con derivados	(19.758,67)	6.704,05
Otros	327,68	232,58
RESULTADO FINANCIERO	125.292,37	23.266,79
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	103.684,21	1.983,18
Impuesto sobre beneficios	(1.041,87)	(23,21)
RESULTADO DEL EJERCICIO	102.642,34	1.959,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



006048510

JOESLAIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros	
	2021	2020 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**102.642,34**	**1.959,97**
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**102.642,34**	**1.959,97**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Euros											
	Capital	**Partícipes**	**Prima de emisión**	**Reservas**	**(Acciones propias)**	**Resultados de ejercicios anteriores**	**Otras aportaciones de socios**	**Resultado del ejercicio**	**(Dividendo a cuenta)**	**Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio**	**Otro patrimonio atribuido**	**Total**
Saldos al 31 diciembre de 2019 (*)	**2.401.100,00**	**-**	**(285,26)**	**57.737,34**	**(108,46)**	**(121.440,15)**	**-**	**127.873,13**	**-**	**-**	**-**	**2.464.876,60**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2020 (*)	**2.401.100,00**	**-**	**(285,26)**	**57.737,34**	**(108,46)**	**(121.440,15)**	**-**	**127.873,13**	**-**	**-**	**-**	**2.464.876,60**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.959,97	-	-	-	**1.959,97**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	12.787,31	-	115.085,82	-	(127.873,13)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas												
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(83,26)	-	36,23	-	-	-	-	-	-	(47,03)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)	**2.401.100,00**	**-**	**(368,52)**	**70.524,65**	**(72,23)**	**(6.354,33)**	**-**	**1.959,97**	**-**	**-**	**-**	**2.466.789,54**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021	**2.401.100,00**	**-**	**(368,52)**	**70.524,65**	**(72,23)**	**(6.354,33)**	**-**	**1.959,97**	**-**	**-**	**-**	**2.466.789,54**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	102.642,34	-	-	-	**102.642,34**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	196,00	-	1.763,97	-	(1.959,97)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas												
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(22,18)	-	(6,06)	-	-	-	-	-	-	(28,24)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.401.100,00**	**-**	**(390,70)**	**70.720,65**	**(78,29)**	**(4.590,36)**	**-**	**102.642,34**	**-**	**-**	**-**	**2.569.403,64**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
00604851 1

TIMBRE DEL ESTADO



006048512

CLASE 8.ª

Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

1. Reseña de la Sociedad

Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 24 de febrero de 2015. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.203, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (véase Nota 7). No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Ciudad BBVA, calle Azul 4, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, entidad perteneciente al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:

- Se modifica el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – LIS -), modificando el requisito de número mínimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048513

efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

- Se establece un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2021.

El 31 de enero de 2022, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha publicado un hecho relevante en el que se indica que el 10 de noviembre de 2021, los accionistas mayoritarios de la Sociedad, han puesto en conocimiento del Consejo de Administración su intención de liquidar la Sociedad. En consecuencia, el pasado 28 de enero de 2022, el Consejo de Administración se reunió para tomar razón de dicha comunicación y acordó, por unanimidad, que en la próxima reunión del Consejo de Administración, que se celebrará el próximo mes de marzo, formulará el informe de administradores y se acordará la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en cuyo Orden del Día se incluirán todos aquellos puntos necesarios para la liquidación de la Sociedad, así como el acogimiento al régimen fiscal previsto en la disposición cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. El Consejo de Administración que formula estas cuentas anuales ha propuesto, como estaba previsto la liquidación de la Sociedad. Por tanto, de producirse definitivamente en el ejercicio 2022 la mencionada disolución y liquidación, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 serían las últimas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad y demás normativa legal específica que le resulta de aplicación. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes y como consecuencia de lo descrito en la Nota 1, en el ejercicio 2021 se ha aplicado específicamente y por primera vez la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso

de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio determinen que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a las Instituciones de Inversión Colectiva en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso de la Sociedad, en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad, dada la situación en que se encuentra la Sociedad (véase Nota 1), han formulado estas cuentas anuales, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

Tal y como se recoge en el apartado a) anterior, los estados financieros del ejercicio 2021 de la Sociedad se han presentado sobre la base del marco normativo que constituye la Resolución de 18 de octubre de

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048515

CLASE 8.ª

2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Resolución que no fue de aplicación en el ejercicio 2020, que es el ejercicio respecto al cual se presentan los estados financieros comparativos. No obstante, dada la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad, no hay diferencias significativas en la práctica entre ambos marcos normativos de aplicación.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Véase apartado 2.c) anterior.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048516

CLASE 8.ª

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

    - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

    - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

    - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

    - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

    - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

    - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

    - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048517

CLASE 8.ª

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio

ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048519

CLASE 8.ª

integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

   Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

   Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048520

CLASE 8.ª

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048521

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048522

CLASE 8.ª

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048523

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048524

CLASE 8.ª

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2021 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución-	
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	102.642,34
Distribución-	
Resultados de ejercicios anteriores	4.590,36
Reserva legal	10.264,23
Reserva voluntaria	87.787,75
	102.642,34

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048525

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2021 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Comprendido entre 4 y 5 años	23.078,98
Superior a 5 años	63.861,81
	86.940,79

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	124.993,26
	124.993,26
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	40.475,00
	40.475,00
Total	**165.468,26**

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

El saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Otros" de las cuentas de orden del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge, en su caso, las posiciones en instrumentos derivados de las instituciones de inversión Colectiva en las que invierte la Sociedad.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2021 se recogen 5 miles de euros (4 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha percibido 1 miles de euros correspondientes a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo BBVA, en las que ha invertido la Sociedad a través de la plataforma BBVA Quality Funds, que se registra en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048527

CLASE 8.ª

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048528

CLASE 8.ª

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

  La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y en el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048529

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

Riesgo de contrapartida

Dentro del concepto de Riesgo de Contrapartida englobamos, de manera amplia los siguientes riesgos:

- Riesgo de contrapartida: es el riesgo de que la contrapartida pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de una de las siguientes tipologías de operaciones: Instrumentos derivados, operaciones con liquidaciones diferidas, operaciones con compromiso de recompra, y operaciones de préstamo de valores o materias primas.

- Riesgo de depósito por operativa de depósitos interbancarios: debido a la naturaleza de este tipo de operaciones y su uso habitual en el terreno de la gestión de activos, más dirigido a la inversión a plazos de activo monetario, puede analizarse junto con el resto de exposiciones de riesgo emisor.

- Riesgo de contado o liquidación: es el riesgo de incumplimiento de pagos en el momento del intercambio de activos que al contratarse tenían un valor equivalente. La operativa está vinculada con las transferencias de fondos o valores de las operaciones y los riesgos crediticios por el coste de reposición de las posiciones.

Riesgo de liquidez

Es la potencial incapacidad de atender las solicitudes de venta de acciones realizadas por los accionistas de la IIC, y puede analizarse desde dos perspectivas:

- Desde el punto de vista del activo, es la posible pérdida derivada de la imposibilidad de deshacer las inversiones en el tiempo necesario para hacer frente a las obligaciones de la IIC o al precio al que se valoran dichas inversiones en las diferentes carteras, como consecuencia de la falta de profundidad de mercado sobre los instrumentos en particular.

- Desde el punto de vista del pasivo, es la posible contingencia derivada de solicitudes de ventas de acciones no previstas por la entidad gestora. Esta contingencia es analizada a través del estudio del comportamiento histórico de los inversores con el fin de estimar el máximo reembolso posible con un determinado nivel de confianza.

Los instrumentos y contratos en los que se invierten las carteras deberán tener un perfil de liquidez que se corresponda con el definido para el producto.

Riesgo de mercado

Es la posible pérdida que asume una cartera como consecuencia de una disminución en su valoración debido a cambios o movimientos adversos en los datos de mercado que afecten a los fondos según su inversión. Se pueden identificar algunos de los principales tipos de riesgo de mercado a los que se puede enfrentar una cartera o inversión:

- Riesgo de equity: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a la incertidumbre generada por la volatilidad en los precios especialmente en acciones. Este riesgo puede ser subdividido a su vez en riesgo específico, diversificable o no sistemático y riesgo sistemático o no diversificable.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
006048530

- Riesgo de tipos de interés: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en las curvas de tipos de interés que afectan la valoración de activos de renta fija que se tengan en cartera. El impacto de estos movimientos será dependiente tanto del sentido del movimiento como del posicionamiento en duración que el gestor tenga en su cartera.

- Riesgo de tipo de cambio: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a movimientos adversos en los tipos de cambio en caso de tener inversiones en divisa diferente a la denominación del fondo.

- Riesgo de correlaciones: probabilidad de incurrir en una pérdida debido a modificaciones en las correlaciones entre los activos de cartera. De cara a diversificar el riesgo es necesario considerar la correlación que existe entre los diferentes activos, si esta estructura de correlaciones se ve modificada puede alterar las coberturas y diversificaciones aumentando el impacto de las pérdidas. El riesgo de mercado tiene que estar identificado, medido y valorado, para su seguimiento y gestión. Los controles y métricas aplicables a cada cartera de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. atenderán a la naturaleza y perfil de riesgo de la misma.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IIC se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de ASG

Los riesgos ASG (ESG por sus siglas en inglés), incluye los riesgos de tipo Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, a los cuales se pueden ver expuestas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

En base a la normativa, BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva ha desarrollado una Política ASG que describe la forma en la cual se integran las variables ASG en el proceso inversor y el control de las mismas.

Riesgo de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo: es el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera material, o pérdida de reputación como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la entidad y códigos de conducta aplicables a las actividades de la misma.

- Riesgo operacional: definido como aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Normativos resultantes de la actividad de inversión de las IIC, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión, así como herramientas de gestión del riesgo operacional, donde se realiza un seguimiento activo sobre la identificación de los riesgos de los procesos que se llevan a cabo en la Unidad. La Unidad tiene establecida una metodología de Gestión de Riesgo Operacional para evaluar cuantitativamente cada uno de los riesgos afectos a la actividad.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048531

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en euros)	120.943,80
	120.943,80
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros	(253,90)
Otras cuentas de tesorería en divisa	884,46
	630,56
	121.574,36

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048532

CLASE 8.ª

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	240.110	240.110
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	24.000.000,00	24.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(21.598.900,00)	(21.598.900,00)
Capital	**2.401.100,00**	**2.401.100,00**
Capital inicial	*2.400.000,00*	*2.400.000,00*
Capital estatutario emitido	*1.100,00*	*1.100,00*
Nominal acciones propias en cartera	**(50,00)**	**(50,00)**
Capital en circulación	**2.401.050,00**	**2.401.050,00**
Número de acciones en circulación	240.105	240.105
Valor liquidativo de la acción	10,70	10,27
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	**2.569.403,64**	**2.466.789,54**

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2021, el único accionista de la Sociedad que poseía un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación era el siguiente:

	Nº de Acciones	% de Participación
Calzados Gaimo, S.A.	240.000	99,96%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas de la Sociedad era de 105, en ambos ejercicios. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2021	31-12-2020
Reserva legal	18.793,77	18.597,77
Reserva voluntaria	51.926,88	51.926,88
Reservas	**70.720,65**	**70.524,65**

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. El importe pendiente de pago por este concepto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" de los balances adjuntos.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2021 y 2020, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen importes pendientes de pago por este concepto.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.

2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.

4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.

8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.

9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.

10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.

12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros. Las retenciones finalmente recuperadas por el concepto anterior se registran, en su caso, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048535

CLASE 8.ª

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 2 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	4,59	12,15
Ratio de operaciones pagadas	1,98	9,57
Ratio de operaciones pendientes de pago	49,00	50,51

	Importe (Euros)	
	2021	2020
Total pagos realizados	18.677,97	18.598,06
Total pagos pendientes (31 de diciembre)	1.096,87	1.251,80

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los epígrafes "Acreedores" y "Periodificaciones" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 39 y 9 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es para los ejercicios 2021 y 2020 es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba compuesto por tres miembros, un hombre y dos mujeres.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 de la Ley anteriormente mencionada.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Cabe reseñar el agravamiento reciente de las tensiones geopolíticas, que han desembocado en el ataque militar ruso a Ucrania comenzando en la última semana de febrero, con repercusiones también en sanciones por parte de la comunidad internacional a Rusia. Esto supone un factor de incertidumbre relevante, que se está ya reflejando en el comportamiento de los activos de riesgo, principalmente en descensos de la renta variable y también en fuertes subidas de precios para las materias primas. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

TIMBRE DEL ESTADO



006048537

CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021

JOESLAIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0113900J37	ACCIONES|BANCO SANTANDER SA	13.805,65
EUR	ES0178430E18	ACCIONES|TELEFONICA SA	4.264,16
EUR	ES0132105018	ACCIONES|ACERINOX SA	11.385,00
EUR	ES0118900010	ACCIONES|FERROVIAL SA	11.464,96
EUR	ES0148396007	ACCIONES|INDUSTRIA DE DISENO	5.706,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			**46.625,77**
EUR	XS1048428442	BONOS|VOLKSWAGEN INTERNATI|4,625|2049-03-24	33.634,20
EUR	DE000A14J611	BONOS|BAYER AG|2,375|2075-04-02	30.227,61
EUR	DE000CZ40LD5	BONOS|COMMERZBANK AG|4,000|2026-03-23	23.078,98
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**86.940,79**
EUR	FR0000131104	ACCIONES|BNP PARIBAS SA	10.634,75
USD	IE00B4ND3602	ETC|ISHARES PHYSICAL GOL	53.012,00
EUR	FR0000120271	ACCIONES|TOTALENERGIES SE	11.157,50
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES|BAYER AG	7.050,00
EUR	FI0009000681	ACCIONES|NOKIA OYJ	11.148,00
EUR	FR0014004L86	ACCIONES|DASSAULT AVIATION SA	7.600,00
EUR	GB00B03MLX29	ACCIONES|ROYAL DUTCH SHELL PL	11.586,00
EUR	BE0974293251	ACCIONES|ANHEUSER-BUSCH INBEV	7.975,50
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			**120.163,75**
EUR	IE00B4Z6HC18	FONDO|BNY MELLON GLOBAL FU	52.471,17
EUR	LU1814672074	FONDO|JPMORGAN FUNDS - EUR	84.802,50
USD	US78462F1030	ETF|SPDR S&P 500 ETF TRU	133.591,63
EUR	IE00BKWQ0F09	ETF|SPDR MSCI EUROPE ENE	26.168,00
USD	IE00BD6FTQ80	ETF|INVESCO BLOOMBERG CO	27.542,41
EUR	LU0658025209	FONDO|AXA IM FIXED INCOME	86.202,00
EUR	LU0111549050	FONDO|BNP PARIBAS FUNDS EU	102.613,50
EUR	LU0360483019	FONDO|MORGAN STANLEY INVES	28.922,50

TIMBRE DEL ESTADO



006048538

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
USD	LU1378878604	FONDO|MORGAN STANLEY INVES	16.986,90
USD	LU0622306065	FONDO|GOLDMAN SACHS - SICA	28.465,85
EUR	LU1966276856	FONDO|BLACKROCK GLOBAL FUN	166.461,27
EUR	LU0438336777	FONDO|BLACKROCK STRATEGIC	52.112,00
EUR	IE00BCRY6557	ETF|ISHARES EUR ULTRASHO	99.880,00
USD	US4642874089	ETF|ISHARES S&P 500 VALU	52.315,55
USD	IE00BKPSFD61	ETF|ISHARES CHINA CNY BO	51.071,46
EUR	LU0622664224	FONDO|ROBECO FINANCIAL INS	54.948,00
USD	LU0936248318	FONDO|ROBECO CAPITAL GROWT	30.382,35
USD	LU2145464934	FONDO|ROBECO CAPITAL GROWT	23.432,19
EUR	FR0010245514	ETF|LYXOR JAPAN TOPIX DR	23.446,40
EUR	LU0256883504	FONDO|ALLIANZ EUROPE EQUIT	67.170,15
EUR	IE00B80G9288	FONDO|PIMCO FUNDS: GLOBAL	60.240,00
EUR	LU0803997666	FONDO|NN L US CREDIT	71.026,90
USD	LU1767066605	FONDO|VONTOBEL FUND - MTX	33.271,60
USD	LU0219454633	FONDO|MFS MERIDIAN FUNDS -	38.655,18
EUR	LU0966752916	FONDO|JANUS HENDERSON FUND	57.007,82
USD	IE00B42NVC37	FONDO|POLAR CAPITAL FUNDS	25.577,92
EUR	FR0013508934	FONDO|AMUNDI ENHANCED ULTR	213.341,01
EUR	LU1457522560	FONDO|FIDELITY FUNDS - EUR	154.549,50
EUR	LU2038752072	FONDO|FIDELITY FUNDS - INS	52.080,00
EUR	LU1055715772	FONDO|PICTET TR - DIVERSIF	77.991,29
USD	LU0607974630	FONDO|NORDEA 1 SICAV - GLO	36.942,96
EUR	LU2051031982	FONDO|M&G LUX INVESTMENT F	125.911,25
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			**2.155.581,26**

TIMBRE DEL ESTADO



006048539

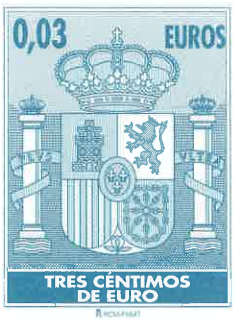
CLASE 8.ª

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2020

JOESLAIT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0113900J37	ACCIONES|BANCO SANTANDER SA	11.915,91
EUR	ES0178430098	DERECHOS|TELEFONICA SA	178,48
EUR	ES0178430E18	ACCIONES|TELEFONICA SA	3.245,00
EUR	ES0118900010	ACCIONES|FERROVIAL SA	9.243,40
EUR	ES0148396007	ACCIONES|INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	5.208,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			**29.790,79**
EUR	XS1048428442	BONOS|VOLKSWAGEN INTERNATI|4,625|2049-03-24	33.302,45
USD	US87938WAP86	BONOS|TELEFONICA EMISIONES|5,462|2021-02-16	90.835,64
EUR	DE000A14J611	BONOS|BAYER AG|2,375|2075-04-02	30.513,22
EUR	DE000CZ40LD5	BONOS|COMMERZBANK AG|4,000|2026-03-23	22.851,97
GBP	XS0127992336	RENTA|E.ON INTERNATIONAL F|6,500|2021-04-20	24.512,21
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			**202.015,49**
EUR	FR0000131104	ACCIONES|BNP PARIBAS SA	7.543,38
USD	IE00B4ND3602	ETC|ISHARES PHYSICAL GOL	51.448,83
EUR	FR0000120271	ACCIONES|TOTAL SE	8.825,00
EUR	IE0000669501	ACCIONES|GLANBIA PLC	8.304,00
EUR	DE000BAY0017	ACCIONES|BAYER AG	7.223,25
EUR	FI0009000681	ACCIONES|NOKIA OYJ	6.302,00
EUR	FR0000121725	ACCIONES|DASSAULT AVIATION SA	7.176,00
EUR	GB00B03MLX29	ACCIONES|ROYAL DUTCH SHELL PL	8.768,40
EUR	IT0004176001	ACCIONES|PRYSMIAN SPA	8.724,00
EUR	PTZON0AM0006	ACCIONES|NOS SGPS SA	4.287,00
EUR	BE0974293251	ACCIONES|ANHEUSER-BUSCH INBEV	8.551,50
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			**127.153,36**
USD	US78462F1030	ETF|SPDR S&P 500 ETF TRU	122.433,07
USD	LU0192238508	FONDO|AXA IM FIXED INCOME	56.416,70
EUR	LU0111549050	FONDO|BNP PARIBAS FUNDS EU	118.290,00
USD	LU1378878604	FONDO|MORGAN STANLEY INVEST	19.864,10
EUR	LU0256065409	FONDO|GAM MULTIBOND - LOCAL	28.223,75

TIMBRE DEL ESTADO



006048540

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	LU1966276856	FONDO|BLACKROCK GLOBAL FUND	167.951,96
EUR	LU0438336777	FONDO|BLACKROCK STRATEGIC	52.616,00
EUR	IE00BCRY6557	ETF|ISHARES EUR ULTRASHO	100.190,00
USD	US4642874089	ETF|ISHARES S&P 500 VALUE	26.725,42
EUR	LU1323999489	FONDO|BLACKROCK STRATEGIC	34.750,91
EUR	LU0113258742	FONDO|SCHRODER ISF EURO CO	176.057,70
USD	LU0936248318	FONDO|ROBECO CAPITAL GROWTH	27.746,21
EUR	FR0010245514	ETF|LYXOR JAPAN TOPIX DR	22.014,40
EUR	LU0256883504	FONDO|ALLIANZ EUROPE EQUITY	50.622,45
USD	IE00B61N1B75	FONDO|PIMCO GIS EMERGING M	96.316,01
EUR	LU0803997666	FONDO|NN INVEST (L) US CREDIT	151.532,01
USD	LU1767066605	FONDO|VONTOBEL FUND - MTX	55.089,78
USD	LU1864483752	FONDO|CANDRIAM EQUITIES L	18.935,65
EUR	LU1993969606	FONDO|MFS INVESTMENT FUNDS	43.828,00
EUR	LU0966752916	FONDO|JANUS HENDERSON UNI	54.970,06
EUR	FR0013508934	FONDO|AMUNDI - AMUNDI 12 M	213.712,91
EUR	LU0957027591	FONDO|FIDELITY FUNDS - EUR	72.210,38
EUR	LU2038752072	FONDO|FIDELITY FUNDS - INS	42.840,00
EUR	LU1055715772	FONDO|PICTET TR - DIVERSIF	79.834,09
EUR	LU1295554833	FONDO|CAPITAL GROUP NEW PE	33.325,58
USD	LU0607974630	FONDO|NORDEA 1 SICAV - GLO	27.670,90
EUR	LU2051031982	FONDO|M&G LUX INVESTMENT F	126.730,00
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			**2.020.898,04**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048541

Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 10,70 y 10,27 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 es de 2.569.403,64 euros (2.466.789,54 euros a 31 de diciembre de 2020).

Tal y como se menciona en la Nota 1 de la Memoria, el 31 de enero de 2022, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha publicado un hecho relevante en el que se indica que el 4 de enero de 2022, los accionistas mayoritarios de la Sociedad, han puesto en conocimiento del Consejo de Administración su intención de liquidar la Sociedad. En consecuencia, el pasado 28 de enero de 2022, el Consejo de Administración se reunió para tomar razón de dicha comunicación y acordó, por unanimidad, que en la próxima reunión del Consejo de Administración, que se celebrará el próximo mes de marzo, formulará el informe de administradores y se acordará la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en cuyo Orden del Día se incluirán todos aquellos puntos necesarios para la liquidación de la Sociedad, así como el acogimiento al régimen fiscal previsto en la disposición cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, introducida por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. El Consejo de Administración que formula estas cuentas anuales ha propuesto, como estaba previsto la liquidación de la Sociedad. Por tanto, de producirse definitivamente en el ejercicio 2022 la mencionada disolución y liquidación, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 serían las últimas.

Situación Económica y Evolución de los Mercados en 2021

Las últimas previsiones de crecimiento global para 2021 (5,9%) se han revisado ligeramente a la baja durante el segundo semestre del año, acusando los efectos disruptivos de los cuellos de botella (principalmente en países desarrollados) y el insuficiente ritmo de vacunación (sobre todo en países emergentes).

En EE.UU. se espera un incremento del PIB del orden del 5,7% en 2021, impulsado principalmente por la recuperación del consumo privado y la inversión privada. En la eurozona, el año podría acabar con un crecimiento de la demanda agregada del 5,3%, con España como uno de los países más rezagados (4,8% frente a la caída de 10,8% en 2020). En China, el control de la pandemia y las medidas de estímulo han permitido acelerar el ritmo de crecimiento en 2021, pudiendo cerrar el ejercicio con tasas del 8%. Con respecto a Latinoamérica, se espera que el PIB de la región se expanda un 6,3% en 2021 (ligeramente inferior a la caída del 7% en 2020), impulsado por México (5,9%) y Brasil (5,2%).

En cuanto a precios, la inflación subyacente de EE.UU. ha llegado a tasas del orden del 5%, como consecuencia principalmente de la subida de las materias primas y los problemas en la cadena de suministros, pudiendo cerrar el año con un promedio del 3,6%. En la eurozona, la inflación subyacente se situó en el 2,6% en diciembre (su nivel más alto desde marzo de 2002), mientras que el promedio del año se queda en el 1,5% (lastrado por los datos del primer semestre del año).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048542

CLASE 8.ª

La Fed, que hasta finales del año había adoptado una postura cauta ante los altos datos de inflación (achacando a factores transitorios, principalmente por el lado de la oferta, la subida de los precios), ha terminado el año adoptando un giro agresivo en su política monetaria, señalando tres subidas de tipos en 2022 y acelerando la reducción del programa de compras de activos ($30mm al mes), con el objetivo de finalizar el programa de compras en marzo de 2022 (tres meses antes de lo inicialmente previsto). Asimismo, el BCE aprovechó su reunión de diciembre para anunciar el fin del PEPP (marzo 2022) y aprobó varias medidas para suavizar el impacto en liquidez, como la ampliación del periodo de reinversión de las compras del PEPP y el aumento de las compras netas en el marco del programa estándar de QE (APP) para el segundo y tercer trimestre de 2022. Además, los tipos más bajos de la TLTROIII terminarán en junio de 2022, con una reevaluación del multiplicador de niveles.

2021 ha sido un año de recuperación económica a nivel global, que también ha venido aparejado con un repunte mayor de lo esperado de la inflación (principalmente por el incremento de los precios de las materias primas y las disrupciones en las cadenas de valor). A pesar de una campaña de vacunación sin precedentes, la aparición de diversas variantes (especialmente delta y ómicron) han forzado a los países a continuar o endurecer las medidas de restricción, frenando la incipiente recuperación e incrementando la volatilidad en los mercados financieros.

Con todo, 2021 se salda con retornos positivos en las materias primas (con la excepción de los metales preciosos), las bolsas desarrolladas y el dólar.

En renta variable, los buenos resultados empresariales y la elevada liquidez han permitido la subida continuada de las bolsas a lo largo del año, alcanzándose nuevos máximos históricos consecutivos (70 en el caso del S&P500) y finalizando el año cerca de los mismos (tanto el MSCI World como los principales índices americanos). La volatilidad alcanzaba sus cotas máximas anuales a finales de enero (37,2), pero finaliza el periodo cerca de la zona de mínimos anuales, en 17,2. La subida de los mercados desarrollados ha permitido al índice mundial acumular una subida del +16,8% en el año pese al retroceso experimentado por las bolsas emergentes (-4,6% vs +20,1% desarrollados, en dólares). Entre las desarrolladas la bolsa americana ha liderado el movimiento al alza durante la práctica totalidad del año (S&P500 +26,9%, Stoxx600 +22,2% y Topix +10,4%), mientras que en Europa, Francia, algunas plazas nórdicas (Suecia, Noruega), Holanda, Suiza e Italia se han posicionado a la cabeza, contrastando con el resto de plazas periféricas (en especial España, Ibex35 tan solo +7,9%), Reino Unido y, en menor medida, Alemania, que han quedado rezagadas. En emergentes tan solo Europa Emergente ha finalizado el año en positivo, mientras que Asia y en mayor medida Latam han retrocedido. En 2021 destacan las caídas de Brasil, Hong Kong y China, y las subidas de México, India, Indonesia y Taiwán.

Las estimaciones de beneficios de 2021 se han ido revisando al alza a lo largo de la práctica totalidad del año, cerrando el mismo en niveles de 50,1% en EE.UU. y 62,9% en Europa, 8,7% y 7,4% de cara a 2022 y 10,2% y 7% en 2023, respectivamente. En cuanto a las estimaciones de ventas, se sitúan en niveles de 16,2% en EE.UU. y 11,8% en Europa para 2021, 7,5% y 5,8% en 2022, y 5,2% y 2,9% en 2023, respectivamente.

En cuanto a estilos, durante el 1S las compañías de valor lideraron las subidas, y las de crecimiento en el 2S (alternancia especialmente significativa en EE.UU.), finalizando el año en niveles similares a nivel mundial. En el acumulado anual es reseñable el peor comportamiento relativo de factores como mínima volatilidad y elevado dividendo (un año más, tan solo 3 y 2 de los 10 últimos años, respectivamente, batiendo al índice mundial), *momentum* (en contraste con las subidas de los últimos años) y de las compañías de menor capitalización bursátil (especialmente en EE.UU., S&P100 +27,6% vs Russell2000 +13,7%). Sectorialmente, destaca la subida cercana al 50% de energía en EE.UU. (récord anual), seguida de tecnología (Nasdaq100 +26,6% y NYSE FANG +17,6%), y financieras, inmobiliarias americanas, e industriales europeas. Por el lado negativo, son reseñables las menores subidas de sectores como *utilities*, servicios de comunicación, consumo estable e industriales americanas, e inmobiliarias europeas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048543

En el mercado de renta fija, las expectativas de un cambio en el sesgo de la política monetaria, ante la fuerte recuperación de las economías y el aumento de las presiones inflacionistas, se han traducido en un repunte de los tipos de la deuda soberana de mayor calidad, alcanzándose máximos de 1,74% en el bono a 10 años americano a finales de marzo y de -0,09% en el alemán a mediados de octubre. A estas presiones alcistas en tipos se contraponía en los últimos meses el impacto a la baja del aumento de las infecciones, las nuevas restricciones a la actividad y el deterioro en las perspectivas de crecimiento, con un fuerte aumento de la volatilidad hasta niveles no vistos desde la irrupción de la pandemia en mar-20. Con todo, los tipos a 10 años cierran 2021 en niveles de 1,51% en EE.UU. y -0,18% en Alemania, con sendos repuntes de 60pb y 39pb que vienen explicados por las expectativas de inflación. Estas llegaban en EE.UU. a máximos desde 2005 del 2,75% en el mes de noviembre para cerrar el año en el 2,61% con un aumento de 61pb. Y en Alemania tocaban máximos desde 2011 del 2% en octubre, terminando en 1,81%, con un fuerte repunte de 90pb. Por tanto, la ampliación del diferencial de tipos a 10 años nominales viene de la mano de los tipos reales, con una práctica estabilización en el americano y una fuerte caída en el alemán, que en noviembre alcanzaba mínimos históricos del -2,25%.

En cuanto al tramo corto de las curvas, se observa aún más el comportamiento diferencial entre EE.UU. y Alemania, derivado de las expectativas de un cambio más rápido en la política monetaria de la Fed frente a la percepción de que el BCE será uno de los últimos bancos centrales en subir tipos. Así, la rentabilidad del bono americano a 2 años, que se había mantenido prácticamente sin cambios durante la primera mitad de 2021, terminaba con un repunte de 61pb al 0,73%, en tanto que la curva, que se había positivizado inicialmente, se aplanaba en el segundo semestre y acababa 2021 prácticamente en los mismos niveles de un año antes. Por el contrario, el tipo a 2 años alemán se movía en un rango de 20pb para acabar en la parte alta con un aumento de apenas 8pb en el año a -0,62%, lo que implica una curva más empinada (+31pb).

La deuda periférica europea se ha mantenido bastante soportada durante buena parte del año gracias a las compras de activos del BCE, que se aceleraban en el 2T y 3T, y por las expectativas de desembolso de los fondos europeos de recuperación (NGEU). Sin embargo, el progresivo cambio en la estrategia del BCE, moderando sus compras en los últimos meses y confirmando que en mar-22 finalizaría el programa de emergencia para la pandemia (PEPP), así como las nuevas olas de Covid y su impacto en la actividad, han provocado una ampliación de las primas de riesgo en los últimos meses. De hecho, aunque la flexibilidad anunciada en diciembre en lo que se refiere a las reinversiones del PEPP mitigaba en particular las presiones sobre la deuda griega, su prima de riesgo acaba el año con una ampliación de 32pb a 152pb, tras haber tocado mínimos desde 2008 de 98pb a mediados de año. En cuanto a la prima de riesgo italiana, con un buen comienzo de año tras la formación del nuevo gobierno de Draghi (mínimos de 90pb en febrero por primera vez desde 2015), termina 2021 con un aumento de 24pb a 135pb, a pesar de que S&P mejoraba la perspectiva de su calificación crediticia de estable a positiva y Fitch subía su *rating* de BBB- a BBB. En mejor situación terminan tanto la deuda portuguesa, a la que Moody's subía la calificación crediticia de Baa3 a Baa2, como la española, con sendos aumentos de las primas de riesgo de 4pb y 13pb a 64pb y 74pb tras haber tocado mínimos desde 2009 de 49pb y 55pb respectivamente. La rentabilidad del bono español a 10 años se sitúa así al cierre de 2021 en el 0,57%, con un aumento de 52pb.

El crédito se ha mantenido en general muy soportado en un entorno de fuerte crecimiento, unos fundamentales corporativos sólidos, favorables condiciones de financiación bancaria y fuerte caída en las tasas de impago (desde el 8,5% en EE.UU. y 5% en Europa a finales de 2020 hasta niveles por debajo del 2% en ambas zonas). Por otro lado, las compras de los bancos centrales también han dado apoyo al crédito durante buena parte del año, aunque la reducción de las mismas en los últimos meses y la prevista retirada paulatina de estímulos en 2022, junto a los episodios de aversión al riesgo por las nuevas variantes de Covid, tenían cierto impacto a finales de 2021. Aun así, en el mercado de derivados los diferenciales de crédito cierran el año prácticamente sin cambios en todos los segmentos y geografías, mientras que en el de contado la deuda de mayor calidad acaba con ampliaciones de 17pb en EE.UU. y 11pb en Europa pero con estrechamientos en el segmento especulativo de 42pb y 18pb respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048544

CLASE 8.ª

En el mercado de divisas, el dólar se ha fortalecido, tanto frente a las divisas desarrolladas (corrigiendo la caída del año anterior) como frente a las emergentes (excepto frente al yuan). En particular, el euro cierra 2021 con una depreciación del 7,0%, en niveles de 1,1370. Por último, 2021 ha sido un año muy bueno para las materias primas, con la excepción de los metales preciosos. Destaca el Brent, con una subida del 51,4% a $77,5/b, seguido de los metales industriales, que se revalorizan un 30,7%, mientras que el oro cae un 3,4%.

Monitor de Mercados Datos a 31-Dec-2021

	Nivel	1T	2T	3T	4T	YoY
Renta Variable Índices Generales						
S&P500	4766.2	5.8%	8.2%	0.2%	10.6%	**26.9%**
Stoxx600	487.8	7.7%	5.4%	0.4%	7.3%	**22.2%**
EuroStoxx50	4298.4	10.3%	3.7%	-0.4%	6.2%	**21.0%**
Ibex35	8713.8	6.3%	2.8%	-0.3%	-0.9%	**7.9%**
Topix	1992.3	8.3%	-0.5%	4.5%	-1.9%	**10.4%**
MXWD ($)	754.8	4.2%	6.9%	-1.5%	6.4%	**16.8%**
Dev World ($)	3231.7	4.5%	7.3%	-0.4%	7.5%	**20.1%**
Emerging ($)	1232.0	1.9%	4.4%	-8.8%	-1.7%	**-4.6%**
Em Europe ($)	336.5	0.5%	12.1%	6.0%	-8.6%	**9.1%**
Latam ($)	2129.9	-6.1%	13.8%	-15.0%	-4.4%	**-13.1%**
Asia ($)	866.1	1.9%	3.2%	-10.2%	-1.2%	**-6.6%**
Sectores World						
MSCI World	3231.7	4.5%	7.3%	-0.4%	7.5%	**20.1%**
MXWO Energy	174.5	20.6%	7.8%	0.3%	3.6%	**35.1%**
MXWO Materials	360.1	4.7%	4.7%	-6.2%	9.8%	**12.9%**
MXWO Industrials	350.4	7.4%	3.7%	-2.1%	5.7%	**15.1%**
MXWO ConsDisc	441.4	3.4%	8.2%	-1.5%	6.3%	**17.1%**
MXWO ConsStap	293.2	-1.0%	5.1%	-2.4%	9.1%	**10.8%**
MXWO HealthCare	369.6	0.3%	8.8%	0.7%	7.7%	**18.3%**
MXWO Utilities	164.2	-0.1%	-1.5%	-1.7%	10.7%	**7.1%**
MXWO Telecom	106.8	6.6%	8.9%	-0.4%	-1.9%	**13.4%**
MXWO InfTech	572.5	1.2%	11.3%	1.3%	13.1%	**29.1%**
MXWO Finance	149.4	12.6%	5.9%	1.6%	3.3%	**25.1%**

	Nivel	1T	2T	3T	4T	YoY
Divisas						
DXY	95.7	3.7%	-0.9%	1.9%	1.5%	**6.4%**
EURUSD	1.1370	-3.9%	0.8%	-2.3%	-1.7%	**-7.0%**
USDJPY	115.1	7.1%	0.4%	0.3%	3.3%	**11.4%**
Materias Primas						
Brent	77.5	22.0%	20.4%	4.9%	-1.7%	**51.4%**
Oro	1829.2	-9.6%	3.5%	-0.8%	4.0%	**-3.4%**
Metales Ind	499.2	9.5%	10.1%	1.9%	6.4%	**30.7%**
Renta Fija						
US						
Libor 3m	0.21	-4	-5	-2	8	**-3**
US 2A	0.73	4	9	3	46	**61**
US 10A	1.51	83	-27	2	2	**60**
Europa						
Euribor 3m	-0.57	1	0	0	-3	**-3**
Alemania 2A	-0.62	1	3	-3	7	**8**
Alemania 10A	-0.18	28	9	1	2	**39**
Spreads Periféricos						
España	74.20	1	-1	4	8	**13**
Italia	134.90	-15	7	3	29	**24**
Portugal	84.20	-8	8	-4	9	**4**
Grecia	151.50	-4	-12	4	44	**32**

Datos a 31-Dec-2021. Fte: Bloomberg

Perspectivas para 2022

En 2022 las principales economías volverán a crecer a un ritmo intenso, bastante por encima de su potencial. Los países desarrollados afrontan el próximo año en mejor situación que los emergentes, porque tienen porcentajes de vacunación superiores. Los dos riesgos más importantes a día de hoy son la evolución de la pandemia, de la que acabamos de tener un aviso con la variante ómicron, y la subida de la inflación. Con la cautela debida, manejamos el escenario de que en 2022 lo peor de la pandemia quedará cada vez más atrás, mientras que la inflación irá cediendo de forma progresiva, aunque el riesgo es que pueda sorprender al alza.

El nuevo plan de infraestructuras y, pendiente de aprobación, el de gasto social y medioambiental en EE.UU., y la agilización prevista en la ejecución de los fondos europeos Next Generation (NGEU) en la eurozona, podrían suponer un 0,5% del PIB en ambas geografías, insuficiente para cambiar el signo del impulso fiscal negativo, excepto en España.

Por otro lado, los principales bancos centrales ya se han embarcado, o se espera que lo hagan en breve, en una normalización de sus políticas de relajación cuantitativa, lo que seguirá reduciendo el impulso monetario.

En EE.UU. esperamos que el crecimiento medio en 2022 se modere hacia tasas del 4,5% desde el 5,5% previsto para 2021. Por tanto, registrará un crecimiento por encima de su potencial, pero con tendencia a la normalización según avance el año. En la eurozona esperamos un crecimiento medio en 2022 del 4,8% frente al 5,3% esperado para 2021. En Latinoamérica las perspectivas de crecimiento para 2022 son modestas y apuntan a crecimientos en torno al 2% para el conjunto de la región.

Los precios de numerosas materias primas como la energía, metales industriales o agrícolas están presionando al alza a la inflación. También la pandemia ha desequilibrado la oferta y demanda de numerosos productos. Los cuellos de botella de las cadenas de suministro globales deberían estar solucionados entre primavera y verano de 2022.

Además, el mercado laboral de EE.UU. puede contribuir a que la subida de la inflación registrada hasta ahora tenga cierta resistencia a la baja. Nuestra previsión de inflación general media en EE.UU. para 2022 es del 4,1%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048545

(1,3% en diciembre), y la subyacente del 3,9% (2,1% en dic-22). Esperamos que la mayor oferta en los mercados de materias primas y la progresiva relajación de los cuellos de botella moderen las presiones en los costes de producción y de distribución. Pero el riesgo de nuestra previsión es al alza: si por ejemplo asumimos que la economía estadounidense interioriza como estructurales algunas de las tendencias actuales, nuestra previsión de inflación subyacente subiría del 2% al 3% a finales de 2022.

La Fed finalizará las compras de activos en marzo de 2022, en línea con las últimas palabras del gobernador Powell mostrando más preocupación por la evolución de la inflación. Aunque la Fed sigue desligando el *tapering* de las subidas de tipos, en su última reunión de diciembre señalaba al mercado que en 2022 puede realizar tres subidas de 25pb cada una, y otras tres en 2023. Realmente, se trata de un cambio adicional en el sesgo en su política monetaria, porque demuestra cierta incomodidad con los niveles de inflación actuales, destacando también la rapidez de la mejora en el mercado laboral estadounidense.

En la eurozona mantenemos nuestra visión de que el actual repunte de la inflación general se debe a factores principalmente transitorios (precios de la energía y cuellos de botella de la oferta). A pesar del riesgo al alza en nuestras previsiones, porque los factores de oferta son difíciles de incorporar en la modelización, nuestros modelos sugieren una desaceleración de la inflación hacia tasas cercanas al 1%, dificultando la tarea de normalización monetaria por parte del BCE. Por tanto, esperamos una inflación general media en 2022 del 3,1% (1,6% en diciembre) y una inflación subyacente del 2,0% (1,2% en dic-22). Resulta evidente que vemos más riesgo de inflación en EE.UU. que en Europa: ya solo comparando los crecimientos de los salarios podemos tener una idea en este sentido (4,5% a/a en EE.UU. vs algo menos del 2% en la eurozona).

Ante las expectativas de que los factores de oferta que han impulsado la inflación al alza en 2021 remitan a lo largo de 2022, el BCE mantiene por el momento la tasa de depósito en el -0,5%, tal y como ha manifestado en su reunión de diciembre. Por otro lado, el BCE finalizará las compras de activos vinculadas al Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP) en marzo de 2022, aunque extiende la reinversión de los vencimientos de deuda hasta finales de 2024. Además, aumentará el programa de compras ordinario APP hasta €40mm en el 2T y €30mm en el 3T, volviendo a comprar €20mm desde octubre por tiempo indefinido. Por tanto, empezamos a ver un cambio de tendencia en las previsiones de política monetaria del BCE, aunque seguirá siendo expansiva.

En el actual contexto de mercado, mantenemos la previsión de estabilidad en los tipos de interés a largo plazo en EE.UU. y la eurozona/Alemania. Pero dada la evolución de la inflación en estos últimos meses, es claro que el riesgo a nuestra previsión central (10YUS 1,6% y Alemania -0,3%) es al alza, pudiendo acercarse el bono estadounidense a la zona del 2% y el alemán entrar ligeramente en positivo. Por tanto, dada la baja rentabilidad actual y unas previsiones de tipos estables o al alza, mantenemos la recomendación de infraponderación en los bonos de gobiernos desarrollados.

Entrando ya en las bolsas, la continuidad de la recuperación económica garantiza que los beneficios empresariales sigan subiendo. De hecho, situamos nuestra previsión de beneficios empresariales ligeramente por encima de la del consenso para 2022 y 2023, con cifras medias anuales del 10% de subida en 2022 y 2023 para los índices agregados de EE.UU. y Europa y algo superiores en España.

Las cifras de actividad económica, con permiso de las variantes del covid19, pueden sorprender al alza en los próximos trimestres porque todavía hay demanda retenida y tasas de ahorro elevadas. Además, las empresas están subiendo precios y en Europa las cifras de recompras de acciones también pueden sorprender al alza. Consideramos que los márgenes empresariales mostrarán cierta resistencia y el apalancamiento operativo es en estos momentos elevado.

Por tanto, pensamos que 2022 puede ser otro buen año para las bolsas, especialmente para las europeas. El mercado estadounidense tiene a priori menos potencial (aunque es más defensivo) porque se puede ver más presionado por su alta valoración (PER 22e 21,5x) mientras que las bolsas europeas registran una valoración

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048546

inferior (PER 22e Stoxx600 15,6x, Eurostoxx50 15,3x e Ibex35 13,3x). De hecho, este diferencial de valoración está en la banda alta de la historia. Por tanto, en 2022 podemos ver subidas de entre el 5% y el 10% en el mercado estadounidense, y superiores, de entre el 10% y el 15%, e incluso algo más, en las bolsas europeas.

Pero el ciclo económico avanza rápido, y entramos en una fase con algo más de incertidumbre, sobre todo por la incógnita de la evolución de la inflación en 2022. Esta situación podría derivar en que subiera la volatilidad de las bolsas, especialmente si los bancos centrales tuvieran que tensar la política monetaria como consecuencia de una inflación no deseada.

Para 2022 la valoración favorece como pocas veces a las bolsas emergentes, pero los diferenciales de crecimiento económico y de beneficios empresariales frente a desarrollados son inexistentes. Por tanto, en el inicio de 2022 seguimos estando más cómodos sobreponderando las bolsas desarrolladas frente a las emergentes, a la espera de la evolución del covid19/vacunas y de que China recupere mayor nivel de actividad económica.

La tendencia de fondo de los *spreads* de crédito en EE.UU. y la eurozona debería ser a una progresiva ampliación. Ahora mismo el activo está bien soportado por los fundamentales de las compañías y la abundante liquidez en el mercado, pero la carestía del mismo implica poco atractivo en términos de rentabilidad/riesgo.

Nuestra previsión para el EURUSD a 12 meses vista se sitúa dentro del rango 1,15 a 1,2. Pensamos que una desviación significativa desde este nivel, y en principio a favor del dólar, estaría motivada por un comportamiento divergente de los bancos centrales en el que la Fed subiera tipos antes de lo contemplado actualmente.

De relevancia respecto al marco de tributación para la Sociedad durante el ejercicio, la nueva Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), para establecer que a los efectos de la aplicación del tipo de gravamen del 1% a las SICAV, la determinación del número mínimo de 100 accionistas a que se refiere el artículo 9.4 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, se realizará computando exclusivamente aquéllos que sean titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. Esta modificación tendrá efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022.

Adicionalmente, la nueva Disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS, prevé que las sociedades de inversión de capital variable podrán aplicar el régimen tributario anterior a la modificación expuesta en el párrafo anterior, siempre que durante el año 2022 adopten válidamente el acuerdo de disolución con liquidación, y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Si se cumplen estas condiciones, la continuidad del régimen tributario anterior a la reforma se mantendrá durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral. Por tanto, es previsible que en los próximos meses se formalicen las decisiones que la Sociedad considere de cara a adaptarse a este nuevo marco.

Política de Remuneración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC (en adelante BBVA AM) dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, la propensión al riesgo y la estrategia de BBVA AM y de las IIC y carteras que gestiona, su normativa y documentación legal. Se ha diseñado de forma que contribuya a prevenir una excesiva asunción de riesgos y a una mayor eficiencia de su actividad, y es coherente con las medidas y procedimientos para evitar conflictos de interés. Asimismo, se encuentra alineada con los principios de la política de remuneración del Grupo BBVA y es coherente con la situación financiera de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048547

CLASE 8.ª

La remuneración consta de dos componentes principales: una parte fija, suficientemente elevada respecto de la total, en base al nivel de responsabilidad, funciones desarrolladas y trayectoria profesional de cada empleado, que incluye cualquier otro beneficio o complemento que, con carácter general, se aplique a un mismo colectivo de empleados y que no giren sobre parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño, como pueden ser aportaciones a sistemas de previsión social y otros beneficios sociales, y una parte variable de incentivación, totalmente flexible, ligada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente de los riesgos.

El modelo de incentivación variable se configura de forma individualizada en base a un perfilado funcional y una combinación de indicadores de grupo, área e individuales, con diferentes ponderaciones, financieros y no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos. No se contempla retribución vinculada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas.

El diseño individual para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, incluye la presencia de indicadores plurianuales para el cálculo del componente variable que favorecen la alineación de la remuneración con los intereses a largo plazo tanto de la Sociedad como de las carteras gestionadas. Se distinguen 3 grupos de actividad distintos a la hora de asignar los indicadores: miembros pertenecientes al área de Inversiones, cuya incentivación está relacionada en mayor medida con el resultado de la gestión de las IIC y las carteras mediante ratios que permiten ponderar la rentabilidad por riesgo, miembros pertenecientes a áreas de Control, cuyos indicadores están mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, y miembros responsables de otras funciones con indicadores más vinculados a los resultados y eficiencia de la Sociedad.

Adicionalmente, el esquema de liquidación y pago de los miembros del colectivo identificado puede incluir la entrega de instrumentos por el 50% del total del componente variable. Asimismo, puede diferirse , el pago del 40% del total por un periodo de 3 años, ajustándose al final de dicho periodo en base a indicadores plurianuales previamente definidos que pueden llegar a reducir dicha parte diferida en su totalidad pero que no servirán en ningún caso para incrementarla. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, este último de 1 año de duración, la totalidad de la remuneración variable estará sometida a cláusulas de reducción (malus) y recuperación (clawback) para los supuestos en que algún miembro del colectivo actúe de forma irregular o negligente que impacte negativamente en el desempeño de BBVA AM.

El Comité de Remuneraciones de BBVA AM ha revisado la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos y ha propuesto modificaciones para incluir información sobre la coherencia de esta política con la integración de riesgos de sostenibilidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de la información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA AM a su personal y consejeros, durante el ejercicio 2021, ha sido la siguiente: remuneración fija: 12.231.045 euros; remuneración variable: 4.301.191 euros; y el número de beneficiarios han sido 216 empleados, de los cuales 211 han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 3 altos cargos y otros 17 miembros del colectivo identificado, cuya actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas (entendidos como los miembros del consejo de administración de BBVA AM y el personal de BBVA AM que, durante 2021, hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC) ha sido de 702.390 euros de retribución fija y 325.582 euros de retribución variable para los primeros, y de 1.188.115 euros de retribución fija y 456.698 euros de retribución variable para el resto.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

006048548

CLASE 8.ª

Derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales

De conformidad con la política de ejercicio de los derechos políticos correspondientes a las entidades gestionadas, aprobada por BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, esta Sociedad Gestora ha ejercido (únicamente en representación de aquellas SICAV que le han delegado total o parcialmente el ejercicio de determinados derechos políticos), el derecho de asistencia y de voto en las sesiones de las juntas generales de accionistas celebradas durante el ejercicio 2021 de sociedades españolas en las que (i) la posición global de las SICAV gestionadas por esta Sociedad Gestora haya sido mayor o igual al 1% de su capital social, y (ii) dicha posición se haya mantenido en un plazo superior doce meses.

Asimismo, cabe destacar de forma particular que la Sociedad Gestora no solo ha ejercido el derecho de asistencia a las sesiones de las juntas generales de accionistas en aquellos supuestos en los que estaba previsto el pago de una prima por asistencia, sino también cuando, no existiendo el pago de dicha prima, se ha estimado procedente a juicio de la Sociedad Gestora asistir a tales sesiones.

Durante el ejercicio 2021, se ha votado a favor de todas las propuestas que se han considerado beneficiosas –o, simplemente, no desfavorables– y en contra de aquellas propuestas en las que no se han apreciado dichas circunstancias.

En los archivos de esta Sociedad Gestora se dispone de información concreta sobre el sentido del voto en cada una de las juntas generales de accionistas a las que se ha asistido.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2021, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2021, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

El número de días del periodo pedio de pago correspondiente al ejercicio 2021 se encuentra desglosado en la memoria adjunta.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021

Cabe reseñar el agravamiento reciente de las tensiones geopolíticas, que han desembocado en el ataque militar ruso a Ucrania comenzando en la última semana de febrero, con repercusiones también en sanciones por parte de la comunidad internacional a Rusia. Esto supone un factor de incertidumbre relevante, que se está ya reflejando en el comportamiento de los activos de riesgo, principalmente en descensos de la renta variable y también en fuertes subidas de precios para las materias primas. En función de la evolución de esta situación, este factor puede ser determinante para la evolución de las primas de riesgo en los mercados financieros, los

niveles de actividad económica, las tasas de inflación y por tanto la senda de política monetaria que sigan los principales Bancos Centrales.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2021, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., D. Alejandro Pérez Jayo, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 1 de marzo de 2022

El Secretario del Consejo de Administración

D. Alejandro Pérez Jayo

El Presidente del Consejo de Administración

Dª. Alicia Iturriaga Velasco

Consejeros

Dª. María José Pérez Gil

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2021 de la Sociedad Joeslait, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., se compone de 42 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0O6048508 a 0O6048549, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 1 de marzo de 2022

D. Alejandro Pérez Jayo

Secretario del Consejo de Administración